

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



CENTRO UNIVERSITARIO DE
ORIENTE --CUNORI--
Tels: 9420173, 9424676, 9424679, 9424681

ACTA NUMERO TRECE, DOS MIL (13-2000) DE CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE.

En la ciudad de Chiquimula, siendo las diez horas del jueves 1 de junio de dos mil, reunidos en la Sala de Sesiones del Centro Universitario de Oriente los Miembros del Consejo Regional M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, Presidente; Licda. Rosaura Isabel Cárdenas de Méndez, Coordinadora Académica; TAE. María Odeth Sett Menéndez, M.E.P.U. Claudia Carranza Cervantes, Alexander Calderón Guzmán Representantes Estudiantiles; Lic. Zoot. Minor Rodolfo Aldana Paiz, Representante de los Catedráticos, y MC. M.V. Raúl Jáuregui Jiménez, quien funge como Secretario, con objeto de celebrar sesión Extraordinaria, procediendo de la siguiente manera:

PUNTO UNICO: Contratación del personal docente y de Servicio para la Escuela de Vacaciones del CUNORI

1.1 Nombramiento del Ing. Agr. Edwin Filiberto Coy Cordón.

El Consejo conoció la solicitud del Coordinador de la Escuela de Vacaciones del Centro Universitario de Oriente, Ing. Civil. Ricardo Otoniel Suchini Paiz, donde propone al Ing. Agr. Edwin Filiberto Coy Cordón para impartir los cursos de Matemáticas I y Física I, por lo que el Consejo **ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar al Ing. Agr. Edwin Filiberto Coy Cordón, como docente en la Escuela de Vacaciones para impartir los cursos de Matemáticas I y Física I, por el periodo de un mes comprendido del 1 al 30 de junio del 2000, contratado por cuatro horas diarias como Titular IV, con un salario de Tres mil cuatrocientos veinticuatro quetzales exactos (Q3,424.00) cargado a la partida presupuestal 4.5.24.2.01.021, clasificación 999994, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, Plaza 1, de lunes a viernes, con base al artículo 25 del Reglamento Interno de la Escuela de Vacaciones de CUNORI. **SEGUNDO:** Solicitar al agente de Tesorería hacer los trámites a donde corresponda.

1.2 Nombramiento del Ing. Civil Ricardo Otoniel Suchini Ramírez

El Consejo conoció la solicitud del Director del Centro Universitario de Oriente, M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, donde propone al Ing. Civil. Ricardo Otoniel Suchini Ramírez, para impartir los cursos de Matemática III y Matemática IV, por lo que el Consejo **ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar al Ing. Civil. Ricardo Otoniel Suchini Ramírez, como docente en la Escuela de Vacaciones para impartir

los cursos de Matemáticas III y Matemática IV, por el periodo de un mes comprendido del 1 al 30 de junio del 2000, contratado por cuatro horas diarias como Titular IV, con un salario de Tres mil cuatrocientos veinticuatro quetzales exactos (Q3,424.00) cargado a la partida presupuestal 4.5.24.2.01.021, clasificación 999994, Plaza 2, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, con base al artículo 25 del Reglamento Interno de la Escuela de Vacaciones de CUNORI. **SEGUNDO:** Solicitar al agente de Tesorería hacer los trámites a donde corresponda.

1.3 Nombramiento del Ing. Agr. Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla.

El Consejo conoció la solicitud del Coordinador de la Escuela de Vacaciones del Centro Universitario de Oriente, Ing. Civil. Ricardo Otoniel Suchini Paiz, donde propone al Ing. Agr. Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla para impartir el curso de Matemáticas II, por lo que el Consejo **ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar al Ing. Agr. Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla, como docente en la Escuela de Vacaciones para impartir el curso de Matemáticas II, por el periodo de un mes comprendido del 1 al 30 de junio del 2000, contratado por dos horas diarias como Titular IV, con un salario de Un mil setecientos doce quetzales exactos (Q1,712.00) cargado a la partida presupuestal 4.5.24.2.01.021, clasificación 999994, Plaza 3, con un horario de 08:00 a 10:00 horas, de lunes a viernes, con base al artículo 25 del Reglamento Interno de la Escuela de Vacaciones de CUNORI. **SEGUNDO:** Solicitar al agente de Tesorería hacer los trámites a donde corresponda.

1.4 Nombramiento del Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso.

El Consejo conoció la solicitud del Coordinador de la Escuela de Vacaciones del Centro Universitario de Oriente, Ing. Civil. Ricardo Otoniel Suchini Paiz, donde propone al Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso para impartir los cursos de Estadística y Genética, por lo que el Consejo **ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar al Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso, como docente en la Escuela de Vacaciones para impartir los cursos de Estadística y Genética, por el periodo de un mes comprendido del 1 al 30 de junio del 2000, contratado por cuatro horas diarias como Titular IV, con un salario de Tres mil cuatrocientos veinticuatro quetzales exactos (Q3,424.00) cargado a la partida presupuestal 4.5.24.2.01.021, clasificación 999994, Plaza 4, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, con base al artículo 25 del Reglamento Interno de la Escuela de Vacaciones de CUNORI. **SEGUNDO:** Solicitar al agente de Tesorería hacer los trámites a donde corresponda.

1.5 Nombramiento del Lic. Carlos Leonel Cerna Ramírez.

El Consejo conoció la solicitud del Coordinador de la Escuela de Vacaciones del Centro Universitario de Oriente, Ing. Civil. Ricardo Otoniel Suchini Paiz, donde propone al Lic. Carlos Leonel Cerna Ramírez para impartir el curso de Matemática Financiera II, por lo que el Consejo **ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar

al Lic. Carlos Leonel Cerna Ramírez, como docente en la Escuela de Vacaciones para impartir el curso de Matemática Financiera II, por el periodo de un mes comprendido del 1 al 30 de junio del 2000, contratado por dos horas diarias como Titular IV, con un salario de Un mil setecientos doce quetzales exactos (Q1,712.00) cargado a la partida presupuestal 4.5.24.2.01.021, clasificación 999994, Plaza 5, con un horario de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, con base al artículo 25 del Reglamento Interno de la Escuela de Vacaciones de CUNORI. **SEGUNDO:** Solicitar al agente de Tesorería hacer los trámites a donde corresponda.

1.6 Nombramiento del Licda. Rosa Ninett Canjura Guzmán.

El Consejo conoció la solicitud del Coordinador de la Escuela de Vacaciones del Centro Universitario de Oriente, Ing. Civil. Ricardo Otoniel Suchini Paiz, donde propone a Licda. Rosa Ninett Canjura Guzmán para impartir el curso de Química, por lo que el Consejo **ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar a Licda. Rosa Ninett Canjura Guzmán, como docente en la Escuela de Vacaciones para impartir el curso de Química, por el periodo de un mes comprendido del 1 al 30 de junio del 2000, contratado por dos horas diarias como Titular IV, con un salario de Un mil setecientos doce quetzales exactos (Q1,712.00) cargado a la partida presupuestal 4.5.24.2.01.021, clasificación 999994, Plaza 6, con un horario de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, con base al artículo 25 del Reglamento Interno de la Escuela de Vacaciones de CUNORI. **SEGUNDO:** Solicitar al agente de Tesorería hacer los trámites a donde corresponda.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, siendo las doce horas. Damos fe.

M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez

Licda. Rosaura I. Cárdenas de Méndez

TAE. María Odeth Sett Menéndez

MEPU Claudia Carranza Cervantes

Alexander Calderón Guzmán

Lic. Zoot. Minor Rodolfo Aldana Paiz

M.C M.V. Raúl Jáuregui Jiménez